



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Calle 47 # 48-51, 2° Piso, Bello-Antioquia

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

18 de agosto de 2022

Dentro del presente Proceso ordinario laboral, promovido por el señor **OMAR DE JESUS GARCIA GONZALEZ**, encuentra esta dependencia judicial, que la parte demandante NO realizó manifestación alguna frente a los requisitos exigidos por el Despacho mediante auto del 21 de julio de 2022, y en consecuencia, se RECHAZA LA DEMANDA y se ordena el ARCHIVO de la misma, previa desanotación en los registros.

NOTIFÍQUESE,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

JUEZ

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. __126__** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, **_19_ de AGOSTO de 2022.**

Secretaría